

20 de noviembre
Día Universal del
Niño y la Niña,



unicef 
para cada niño

27 Años

de la Aprobación de la
Convención sobre los
Derechos del Niño



*Foro Nacional Sobre la Prevención de
las Violencias Contra Niños, Niñas y
Adolescentes en el Marco de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Comité Nacional Interinstitucional
para la Prevención de la Violencia
contra Niños, Niñas y Adolescentes.*

21 y 22 de noviembre, Hotel El Panamá, 8:30 A.M. a 5:30 P.M.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2017.

Edificio Blue Summer, calle 38 Bella Vista, Panamá.

Esta sistematización del Foro Nacional sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de los Obejtivos del Desarrollo Sostenible, forma parte del proceso de construcción de la Estrategia Nacional Multisectorial contra la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes y contó con la cooperación del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia- Unicef Panamá.

Equipo Técnico

SENNIAF

Dirección de Asistencia Técnica
Secretaría General

Casa Esperanza

Equipo Coordinador:

SENNIAF: Yazmín Cárdenas Quintero

Unicef- Panamá: Sara Rodriguez S.

MEMORIA

FORO NACIONAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CIUDAD DE PANAMÁ 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.
HOTEL EL PANAMÁ

1. Organizaciones participantes

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Ministerio de Educación (MEDUCA)
Ministerio de Salud (MINSA)
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Órgano Judicial (OJ)
Ministerio Público
Red Nacional de Niñez y Adolescencia de Panamá
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
Ministerio de Gobierno (MINGOB)
Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)
Ministerio de la Presidencia
Movimiento Nueva Generación
Aldeas Infantiles (SOS)
Orfelinato San José de Malambo
Nutre Hogar
Fundación Creo en Ti
Ciudad del Niño
Probidsida
Idemi
National Center For State Courts
Sinergia 507
Casa Esperanza
Ret Internacional
Cruz Roja Panameña
Fundación Ofrece un Hogar

Foro en cifras

Días	2
Plenarias	4
Conferencias magistrales	3
Ponencias	10
Presentaciones de estudios	3
Paneles	5
Conferencistas	15
Participantes en dos días	400

Hogar Niñas de la Capital
Casa Hogar Mi Milagro
Hogar Divina Gracia
Hogar Las Américas
MetroAmigo
Hospital del Niño
Hogar Federico Humbert
Nutrehogar
Aliados por la Niñez
Universidad de Panamá
Fundación Luz y Esperanza
Casa Hogar La Semillita
Unidad de Protección a las Víctimas (UPAVIT)
Defensa Pública
Colegio Nacional de Abogados
Asociación Panameña de Planificación Familiar (Aplafa)
Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)
Comité Ecuménico de Panamá
Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes)
Instituto Nacional de Cultura (INAC)
Defensoría del Pueblo
Caja del Seguro Social (CSS)
Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y la Familia de la Asamblea Nacional
Policía de Niñez y Adolescencia
Comisión Nacional para la Prevención de la Explotación Sexual (Conapredes)
Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC)
Dirección General del Registro Civil
Asociación panameña de psicólogos
Asociación panameña de pediatras
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE)
SUMARSE
Universidad Especializada de las Américas
RET Internacional
Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia de Colón
Municipio de San Carlos
Municipio de Colón
Municipio de Panamá
PND-Panamá
UNFPA-Panamá
UNICEF- Panamá

2. Objetivos

- Generación de un espacio de intercambio multidisciplinario en el que converjan los temas relativos, las instituciones, y los profesionales involucrados en la situación de los niños, niñas y adolescentes frente a las distintas formas de violencia y sus propuestas de abordaje.
- Dejar evidencia de la imperante necesidad de articular con cada una de las instituciones del Estado, sociedad civil, sector privado y academia vinculada al tema de la prevención de la violencia contra niños, niñas y, adolescentes con miras a elaborar una Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia.
- Mostrar cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un marco que Panamá debe aprovechar para insertar los temas de Derechos Humanos en sus políticas públicas de seguridad ciudadana, con especial enfoque en la niñez y la adolescencia.

3. Resumen Ejecutivo

En el año 2006 fue publicado el Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas de las Naciones Unidas, cuyas principales recomendaciones fueron:

- La elaboración de una estrategia nacional general para prevenir y afrontar todas las formas de violencia contra los niños;
- La Introducción de una prohibición legislativa nacional explícita de todas las formas de violencia contra los niños en todos los contextos; y
- La consolidación de un sistema nacional de reunión, análisis y difusión de datos, y un programa de investigación sobre la violencia contra los niños.

En seguimiento a las recomendaciones del Informe Mundial, en el año 2011, se reúnen Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana en torno a las acciones generales, acordando la Declaración de Santo Domingo, en la cual los Estados participantes establecieron como compromiso la elaboración de hojas de ruta nacionales para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes, siendo las mismas adecuadas a los contextos, estructuras e institucionalidades regionales y propias de cada una de los Estados, con la activa participación de todos los actores relevantes.

En mayo de 2017, Panamá reitera este compromiso con la instalación del Comité Nacional Intersectorial para la prevención de la violencia contra niños, niñas y, adolescentes (CONIPREVINNA) creado mediante Decreto Ejecutivo No 39 del 30 de abril de 2014 como mecanismo nacional de coordinación para la implementación articulada de las estrategias, planes, programas y acciones de prevención de la violencia contra la niñez y la

adolescencia, cuyo objetivo principal es diseñar e implementar la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Este organismo articulador viene a cubrir la urgente necesidad de utilizar estos mecanismos técnicos, de coordinación y participación ciudadana para definir acciones concretas y planificadas en la implementación de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de las violencias en niños, niñas y adolescentes; y atender y proteger de forma integral a los niños y a los adolescentes para que ejerzan plenamente sus derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Luego de la activación del CONIPREVINNA, el paso siguiente ha sido crear el primer *Foro Nacional sobre la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, sentando en un solo espacio a todos los actores públicos, privado, sociedad civil y academias vinculados al tema de la violencia contra la niñez y la adolescencia para generar un debate que sirva de insumo al contenido en la elaboración de una Estrategia Nacional para la prevención de la Violencia, desde un marco conceptual y panorama nacional común sobre la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes, así como las implicaciones que tiene su desarrollo integral.

Por otra parte, este encuentro puso en relieve el valor de los ODS, acogidos por Panamá desde septiembre de 2015, como marco conceptual sobre la aplicación de derechos humanos en grupos vulnerables, como es el caso de la niñez y la adolescencia.

Siendo cuatro de ellos en los que de manera explícita se vela por la protección de la infancia y los adolescentes, y en los que se podrán apalancar todas las iniciativas globales en ese sentido.

- **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4. Metodología

El Foro realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2017, fue estructurado con base en cinco plenarios, cada una de ellas divididas en formatos de presentación diferentes: Conferencias magistrales (3), ponencias (10), Presentaciones de caso de estudio (3),

paneles de discusión guiado por un moderador (5) y un conversatorio, regulados con espacio de entre 30 y 45 minutos según fuera el caso, cronometrado por la organización del Foro. Al cierre de cada participación se dio espacio para el desarrollo de preguntas por parte de los asistentes.

Esta estructura permitió abordar de manera integral las distintas dimensiones que rodean y afectan a la niñez y la adolescencia. Dándose a conocer múltiples iniciativas, proyectos, programas y propuesta desde el sector público, la sociedad civil y la academia.

Así mismo se presentaron estudios, estadísticas, cifras y datos que reflejan la realidad de la situación actual del flagelo de la violencia contra la niñez y la adolescencia, tanto en Panamá como en el hemisferio.

5. Contenido

Las temáticas del foro interrelacionaron distintas dimensiones para el abordaje integral de la violencia que afecta a la niñez y la adolescencia. Se presentaron propuestas de intervención sociocultural desde el arte y expresiones culturales, para la promoción del deporte como vía para el desarrollo en positivo de la adolescencia, la promoción de prácticas de crianza positiva para prevenir situaciones de maltrato, la intervención interdisciplinaria en casos de abuso, y la promoción de derechos a través de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, entre otros temas de actualidad.

A continuación encontrarán un extracto de las conferencias, presentación de estudios y prácticas, paneles de discusión e intercambio para la promoción de aportes y propuestas que se presentaron en el Foro y nutrieron el proceso de construcción de la Estrategia Nacional Multisectorial para la Prevención de las Violencias contra niños, niñas y adolescentes, en alineación al Plan Estratégico Nacional: con visión de Estado Panamá 2030.

6. Primera Plenaria. Situación de los niños, niñas y, adolescentes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conferencia magistral. Los objetivos de Desarrollo Sostenible y la prevención de la violencia contra la niñez y la adolescencia.

Por: Sara Oviedo, experta internacional y ex miembro del Comité de los Derechos del Niño

La Agenda 2030 es un instrumento que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro, por ello todos somos responsables de cumplirla, en especial los gobiernos, la empresa privada, los organismos de derechos humanos, las ONG, organismos multilaterales y de cooperación, la sociedad civil, y los propios niños, niñas y adolescentes,

que en su construcción como actores sociales deben también elevar su voz para que esta Agenda se cumplan, en particular las metas que tienen relación directa con ellos.

En su mayoría los ODS no son nuevos, son derechos económicos y sociales ya establecidos, pero la forma en “que se conceptualizan es más holística y en muchos aspectos mejor alineada con las estipulaciones de los derechos humanos” (Center for Economic and Social Rights).

- Promueven la sostenibilidad. Como nueva hoja de ruta ponen en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible.
- Buscan la equidad: A diferencia de los ODM, los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.
- Visión universal: Mientras los ODM trabajaban las metas solo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume.

De acuerdo con Unicef, aunque son los objetivos 5 y 16 los que tratan directamente el tema de la situación de los niños, niñas y adolescentes, son 11 de los ODS los que están relacionados con la niñez, mientras que, de las 169 metas, 48 son muy relevantes para la niñez, 47 son algo relevantes, y 74 no son relevantes.

La violencia y su dimensión

Nuestras sociedades están percibiendo como normales la negligencia, el maltrato emocional, el castigo físico y otras formas de castigo cruel o degradante, la intimidación (bullying) y el acoso sexual. Violencia que se justifica como parte de la crianza.

Solamente 16 Estados, cinco en América Latina prohíben todo castigo físico a los niños en todos los entornos, esto deja a la gran mayoría de la población infantil del mundo sin la protección legal necesaria para que no sean violentados.

La difícil etapa de la adolescencia

La llegada de la adolescencia puede conllevar a la exposición de una serie de riesgos, intensificados o exacerbados por el entorno digital, por lo que su paso por este período es un encuentro con la violencia, una vivencia de la violencia en diferentes escenarios y forma, como:

- El consumo de drogas y las adicciones,
- La explotación sexual o económica, la trata.
- La migración,
- La radicalización o el reclutamiento en bandas o milicias.

Muchos de ellos, no logran tener un acceso a la educación y el apoyo adecuado para afrontar la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el cambio climático y la degradación ambiental, la urbanización y la migración, el envejecimiento de las sociedades, la presión para tener un buen rendimiento académico y la intensificación de las crisis humanitarias y de seguridad.

Durante la adolescencia, las desigualdades de género, la discapacidad y las preferencias e identidad sexual y el origen étnico cobran una mayor dimensión. Los adolescentes indígenas y de comunidades minoritarias sufren por la falta de interés y respeto por la cultura, los valores y su cosmovisión puede dar lugar a la discriminación, la exclusión social, la marginación y la no inclusión en los espacios públicos.

Un número cada vez mayor de adolescentes de ambos sexos migran, ya sea dentro o fuera de su país de origen, en busca de mejores niveles de vida, educación o reunificación familiar. Para muchos, la migración ofrece importantes oportunidades sociales y económicas.

Sin embargo, también plantea riesgos, como el daño físico, el trauma psicológico, la marginación, la discriminación, la xenofobia y la explotación sexual y económica, y cuando cruzan las fronteras, redadas contra la migración y la detención.

Los Estados frente a esta situación deberían tomar una serie de medidas, entre las que se destacan:

- Cambios legales.
- Políticas públicas de prevención, atención y restitución
- Inversión pública.
- Establecer para cada una de las instituciones guías de buen trato y prevención de todo tipo de violencia.
- Crear comités interinstitucionales especializados que se hagan cargo de las acciones.

Tareas pendientes del Estado panameño:

- Formalización de la reglamentación del funcionamiento del Comité Técnico para la supervisión de albergues.
- Presupuestar la inversión requerida para los ODS
- Validar y discutir ampliamente el Plan Estratégico Nacional con visión de Estado "Panamá 2030".
- Elaborar planes, programas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil sobre los temas particulares que abarca los ODS, en este caso, erradicar la violencia.
- Establecimiento de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los ODS, adaptando los indicadores globales al contexto nacional y territorial.
- Elaboración de un plan de comunicación, disseminación y formación de los ODS

Para realizar estas tareas Panamá debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Fortalecer las políticas públicas sociales y el sector privado, con enfoque de derechos humanos.
- Brindar asistencia técnica para que las instituciones tengan la capacidad de planificar incorporando los ODS, y generar procesos para la producción de los indicadores de los ODS que tienen relación con NNA.
- Aprobar al nivel que corresponde cada una de las decisiones tomadas, por ejemplo: estrategia de seguimiento

Presentación del estudio: Análisis de la situación sobre la violencia en la primera infancia

Por: Rommel Juaregui, consultor internacional

Este estudio exploratorio sobre la situación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes fue realizado en Panamá, San Miguelito y Colón con el objetivo de establecer las generales de la violencia, conocer las principales privaciones de libertades relacionadas con la violencia contra niños, niñas y adolescentes, los grupos afectados, su origen y procedencia.

La violencia intrafamiliar y el maltrato a niños y adolescentes ha ido creciendo considerablemente al largo de los años. Este incremento que se da a partir del año 2012-2013, año fue creada la Fiscalía de Familia del Ministerio Público, lo que ha permitido que paulatinamente se vaya haciendo un mejor registro, pues previo a este año hay un alto subregistro de casos.

Aunque el registro de casos sigue dando números fríos, que no ayudan a identificar qué genera la violencia, dejando una clara brecha de información en el sistema, que no permite conocer de forma real la situación de la violencia en todo el país.

Los datos arrojados por el estudio indican que el registro de casos de violencia doméstica tiene sus picos más alto en los centros urbanos, Panamá, Panamá Oeste, Colón, San Miguelito donde vive la mitad de la población nacional, pero deja ver cómo otras áreas como la provincia de Chiriquí, muestran un aumento notorio.

En el caso de las Comarcas, la situación del registro de casos de violencia física y sexual es muy compleja, dado a que estos grupos viven bajo sus propias normas políticas, sociales y culturales, lo que no permite que se visibilice la violencia contra niños y adolescentes.

En 2013 una encuesta previa a este estudio (MICS 201) sobre el tema de violencia, determinó que en las Comarcas prevalece el maltrato como forma de disciplina, especialmente en la Ngäbe Bugle, dato confirmado por el 62% de entrevistados, mientras

que en Kuna Yala y la Comarca Emberá los porcentajes fueron del 36% y 30%, respectivamente.

De acuerdo con la Encuesta el registro de protección de víctimas del maltrato infantil entre 2013 – 2015 se centra mayormente en la adolescencia por ser una etapa de cambios y donde se exige una mayor comunicación ente padres e hijos lo que puede desatar en situaciones conflictivas

El informe también indica que la violencia como forma de crianza tiene mayores incidencias en las áreas vulnerables Panamá, San Miguelito y Colón. En este sentido a nivel nacional uno de cada tres jóvenes de 11-17 años entrevistado fue disciplinado de manera violenta con golpes o con algún objeto; situación de la que se nutren los grupos del crimen organizado para captar seguidores que ven en las bandas una forma de escape y área de protección a la violencia dentro de la familia.

La dinámica de la violencia en el entorno familiar tiene que ver mucho con la capacidad que tiene la familia en reaccionar ante las situaciones económicas, y otras veces es generada ante de la frustración de no poder controlar las situaciones que presenta el entorno social, desencadenando una espiral de insultos y golpes.

De acuerdo con el informe hay un notable incremento en los delitos de libertad y actividad sexual siendo los adolescentes el grupo más vulnerado sexualmente. Solo en 2015, de las 4,812 víctimas de violencia sexual el 88% eran menores de 18 años que incluye a ambos sexos. De ese total el 42.5% fueron víctimas de pornografía infantil.

Con relación el entorno familiar el estudio indica que, de los 970 casos de abuso sexual en 2015, 59% vivía con su madre, el 9% con su padre, 9% con ambos padres, el 8% con otro y un 15% no especificado, mientras que en el caso de las víctimas de maltrato el numero registrado fue de 2,688, del que el 67% vivía con su madre, el 9% con su padre, 8% con ambos, 8% con otro, y un 8% no especificado.

El análisis del estudio destaca como una de las debilidades más evidentes la brecha de información de detalles como por ejemplo quien es el agresor, desde cuando se viene dando, qué pasa durante el proceso de investigación, incluso no hay una estructura para que el que funcionario registre estos detalles, dejando en evidencia que el sistema no está preparado para dar más allá de las meras cifras porcentuales.

Conclusiones del estudio

- Los datos demuestran que la violencia doméstica y el maltrato, la violencia sexual y la violencia armada afecta a niños, niñas, y adolescentes (NNA) en todos los entornos y es ejercida por miembros de la familia nuclear, amigos o conocidos, compañeros de clase, personas desconocidos o por otros niños o adolescentes.
- Las intervenciones programáticas de prevención y atención a las violencias contra NNA no son suficientes en cantidad y cobertura para la dimensión del problema que

enfrenta el país, estas son de carácter vertical y no están articuladas entre sí por niveles de prevención.

- Los estereotipos de género, las relaciones asimétricas, entre hombres y mujeres, la disciplina violenta, las relaciones entre adultos y adolescentes que termina en embarazos temprano son ejemplo de cómo las creencias y normas sociales se convierten en una barrera que impiden el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

- Alinear estrategias de manera integral y sistemáticas con las que las instituciones de gobierno aborden desde sus diferentes mandatos los temas relacionados con la prevención de la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescentes.
- Priorizar temas e intervenciones por niveles de prevención, grupos y territorios basados en evidencia que respondan a una visión y misión conjunta y no meramente a prioridades o instituciones específicas, además coordinar y articular las intervenciones a nivel regional, distrital y de corregimiento
- Realizar investigación aplicada sobre las dinámicas y las nuevas constelaciones familiares para diseñar nuevas intervenciones de prevención de la violencia a nivel comunitario.

Ponencia. Modelos aprobados para la prevención de la violencia en la primera infancia

Por: Miriam Peckler, oficial de educación en Unicef Panamá

Los modelos de intervención desarrollados por Unicef para promover el desarrollo de niños y niñas en la primera infancia prevén un tratamiento que combinan la nutrición, la protección, la estimulación, el aprendizaje temprano, el apoyo a las familias, a las comunidades y a las instituciones para garantizar a los niños y niñas a tener un mejor comienzo de sus vidas.

Los programas deben darse bajo un enfoque integral, teniendo en cuenta tres factores:

- Nutrición: Permitir el desarrollo óptimo del cerebro
- Educación y estimulación: Permitir el desarrollo de la emocionalidad
- Seguridad y atención: Ayudar al niño a hacer frente al estrés a causa de la violencia
- Apego y afecto: Como el elemento más importante en el desarrollo de un individuo, que permite hacer frente a episodios de violencia.

Con base en ello Unicef, ha desarrollado una estrategia en tres niveles:

- Nivel familiar: Apoyar en la definición de roles y responsabilidades entre sectores con relación a la prevención, la respuesta y la puesta en marcha de un programa multisectorial.

- Nivel comunitario: Promover normas, valores y mecanismos comunitarios que apoyen la crianza de niños enriquecedora, equitativa y no violenta, para ambos sexos.
- Nivel institucional: Apoyar la implementación de leyes y políticas para prevenir la violencia, promover los cuidados durante crianza y garantizar el derecho de los niños a crecer en un entorno familiar seguro.

Cifras y datos

- La neurociencia indica que el cerebro establece 700 conexiones neuronales por segundo en sus primeros años de vida, que a los tres primeros años de vida es dos veces más activo que en su vida adulta, y que casi toda la energía que un niño usa en sus primeros años de vida la extrae del cerebro.
- En Latam y el Caribe, un total de 240 mil, niños y niñas viven en instituciones. El 10 % aproximadamente tiene entre 0 a 3 años, que por crecer sin un círculo afectivo directo son 6 veces más vulnerables a ser víctimas de la violencia, que aquellos que tienen la suerte de tener una familia de acogida.
- En el caso de los niños y niñas con discapacidad son seis veces más propensos a vivir en instituciones que los que no y tienen cuatro veces más probabilidades de ser víctimas de abuso sexual que el resto de los niños en asilos.
- Son muchos los factores que pueden desencadenar violencia en contra de la primera infancia, y se pueden desarrollar de manera individual, familiar, en la comunidad o de manera social, entre las que están el uso de alcohol y drogas, el conflicto de parejas, instituciones tolerantes que no ejercen la autoridad, y la falta de una legislación adecuada.

Ponencia. La Agenda 2030 y el mecanismo nacional de seguimiento de los ODS

Por: Michelle Muschett, Viceministra de Desarrollo Social

Panamá se adhiere a los ODS en septiembre de 2015 a través del Decreto ejecutivo 393, que crea la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para unificar todos los esfuerzos de manera que se ponga en práctica los ODS en las políticas públicas.

A nivel técnico la Comisión Interinstitucional está conformada por la Secretaría Técnica del Gabinete Social, la Secretaría del Metas de la Presidencia y la Secretaría de la Comisión Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CND).

Es importante destacar que Panamá, además de la creación de esta comisión, ha dado tres pasos adicionales para la implementación de los ODS:

- Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo (CDN), mecanismo previo los ODS con que recoge las hojas de rutas para identificar una debilidad y establecer una ruta hacia la solución de dicha necesidad.

- Plan Estratégico de gobierno, en el que se establece las principales acciones y políticas públicas a desarrollar durante los 5 años de mandato de gobierno.
- Plan Panamá 2030, estrategia nacional conformada por la Concertación Nacional para el Desarrollo, el Plan Estratégico de Gobierno y los ODS.

El Plan Panamá 2030 fue presentado por la presidencia de la República en enero de 2016, y prioriza los acuerdos de la Concertación Nacional, para alinearlos con los ejes del Plan Estratégicos del Gobierno y los ODS. Estas tres guías permitirán la creación de la hoja de ruta para la implementación de los ODS en Panamá.

Esta agenda tiene varios niveles para su ejecución. El primero es la alineación de todos los esfuerzos, programas, planes y proyectos del gobierno y la sociedad civil. Para luego llevarlo al nivel provincial, con la creación de un Gabinete Social provincial para la articulación de esas acciones.

Para el aterrizaje concreto de los ODS en las comunidades fue creado el Plan “Panamá el país de todos, cero pobreza”, que prioriza los 26 distritos más pobres del país, y los de menor índice de Desarrollo Humano, como forma de conocer las necesidades y de aplicar los ODS de manera real en las comunidades.

Con relación a los ODS y la situación de la violencia contra niños y adolescentes, Panamá ha identificado 4 de los 17 Objetivos (4, 5,8 y 16) sobre los cuales ha trabajado en:

- Construcción de un Índice de Pobreza Multidimensional Infantil
- Análisis de situación de la niñez y adolescencia en Panamá
- Identificación de la inversión dirigida a la niñez y adolescencia
- Presentación de la Ley que crea el Sistema de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Conferencia magistral. El impacto de la violencia en la primera infancia: el estrés tóxico su impacto de largo plazo en el cerebro.

Por: Emelyn Sánchez, experta en Neurociología.

La edad más importante para el desarrollo emocional del ser humano es de 0 a 3 años, por ser la etapa en la que el cerebro hace el mayor esfuerzo para su crecimiento. Es aquí en donde la sociedad debe tener el mayor empeño para asegurarles una crianza sana, que de manera preventiva asegure una población adulta física y emocionalmente saludable.

En estos tres primeros años de vida el cerebro se construye y recibe las influencias genéticas y ambientales, desarrolla las conexiones neuronales, y los órganos que modelaran la conducta del individuo el resto de su vida.

El estrés tóxico ocurre cuando un niño afronta, sin apoyo adecuado de un adulto, una frecuente, fuerte y prolongada adversidad, como el abuso físico o emocional, exposición a

la violencia, problemas familiares y demás. La ciencia ha demostrado que la activación prolongada de hormonas de estrés en la primera infancia puede reducir efectivamente las conexiones neuronales, cuando el proceso natural indica que deberían estar creando nuevas conexiones.

El estrés tóxico puede evitarse si nos aseguramos de que los ambientes en los que crecen y se desarrollan los niños son propicios, estables y comprometidos.

Otro aspecto importante en el desarrollo de la primera infancia son las condiciones físicas que presentan las madres durante la gestación como: la desnutrición o el consumo de alguna sustancia psicoactiva, lo que tendrá consecuencias en el tamaño y el peso del niño, y aumenta drásticamente las posibilidades de un crecimiento emocional difícil.

Ya en la etapa de la adolescencia trabajar temas de estrés tóxico presenta mayores complicaciones, porque en momento el cerebro ha detenido su crecimiento y está en un proceso de cambio, lo que dificulta entablar conexiones.

7. Segunda plenaria. Participación de niños, niñas y adolescentes

Panel: Intercambio de experiencias sobre participación de niñas, niños y adolescentes.

Moderado por: Melissa Wong, OIE, Coordinadora de Aliados por la niñez

Participantes:

- Yazmín Cárdenas, Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
- Obispo Julio Murray, Presidente del Comité Ecuménico de Panamá.
- Meyvis Blackman, Secretaría de la Juventud del Municipio de Colón
- Víctor López Ortega, Alcalde del Distrito de San Carlos
- Alexandra Shejelderup, Directora de Cultura del Municipio de Panamá

Fomentar la participación de niños, niñas y, adolescentes debe ser una prioridad en las sociedades. Así lo establece la Convención de los Derechos del Niño, de la que Panamá es firmante. Para ello es necesario la apertura de espacios en los que la niñez y la adolescencia puedan expresarse de manera libre y con respeto, donde se les permita expresar sus pensamientos e ideas sobre los problemas que les afectan y las necesidades no resueltas.

Bajo este principio la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en alianza con los municipios vienen trabajando en la creación de mecanismos para la implementación de estos espacios.

Se han creado los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, con el objetivo de generar conciencia en los niños, niñas y adolescentes sobre su condición como sujetos de derecho y su rol como socios para el desarrollo de sus comunidades a través su participación en consultas públicas.

Entre los compromisos de estos espacios está el impulsar los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño de programas, estrategias y proyectos, que desarrollan las entidades del Estado para la garantía de sus derechos.

Con el acompañamiento técnico de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia los Municipios de Colón y San Carlos en Panamá Oeste han puesto en marcha esta iniciativa. El Municipio de San Carlos, aliado estratégico a nivel local, apoya este espacio de encuentro y consulta, con el fin de garantizar el derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes de este municipio.

Con la misma intención el Comité Ecuménico de Panamá, viene desarrollado los Conclaves interreligiosos, donde niños y adolescentes aprenden el valor del trabajo en equipo, sus derechos y valores como la tolerancia y el respeto, así como la identificación de las distintas formas de violencia que les afectan.

Por su parte la Alcaldía de Panamá, a través de la Dirección de Cultura, ha iniciado una serie de proyectos y programas tendientes a generar espacios culturales como forma de prevención primaria y secundaria en cada corregimiento, con la intención de que los jóvenes tengan alternativas para expresar sus ideas, conozcan su patrimonio y aprendan a construir ciudadanía.

A través de la Secretaría de Juventud el Municipio de Colón genera el espacio para los jóvenes se hagan visibles y canalicen sus opiniones, inquietudes, iniciativas y demandas; haciéndolos sujetos activos del desarrollo local del distrito.

Conversatorio con adolescentes

Moderado por: Carlos Pavel Smith, Director Ejecutivo de Fundación Espacio Creativo

Participan:

- Adolescentes representantes del Comité Ecuménico de Panamá
- Adolescentes representantes del Consejo Consultivo Municipal de Colón
- Adolescentes representantes del Consejo Consultivo Municipal de San Carlos
- Adolescentes representantes del Festival de Cine

Reflexionando que desde la perspectiva de los adultos hay una idea errada de que los adolescentes no poseen criterios que les permitan emitir opiniones valederas, que puedan ser parte de la construcción de la sociedad, aun cuando ellos forman parte de los grupos que más reciente los problemas sociales, políticos, económicos, y con posibilidades casi

nulas de ser escuchados, se hace el diálogo guiados por preguntas relacionadas a los temas descritos.

¿Son los jóvenes apáticos a los problemas que les rodean?

- Hay jóvenes que no les interesa por varias razones, especialmente por la presión de grupo, pero hay otros que por el contrario sí se involucran en los problemas de su entorno y participan en los espacios para ellos creados.
- Esto puede ser producto de que a los jóvenes les hace falta la orientación de un adulto, que los escuche. Esta falta de interés por parte de los adultos hacia los jóvenes puede crear en ellos la idea de que sus opiniones no cuentan.
- En su gran mayoría los adultos solo ven las situaciones negativas del adolescente y tienden a etiquetar a todos los jóvenes como tal. Hoy los jóvenes son mucho más diversos.

¿Estos espacios de participación han tenido impacto en sus comunidades, en ustedes y otros jóvenes?

- Sí, especialmente porque han ayudado en muchos casos a entender el fenómeno de la violencia, y eso ha permitido replicar esos conocimientos en jóvenes de la comunidad para que se unan a estas causas.
- Debería tener impacto, pero lamentablemente no es así. De nada sirve ser escuchado sin que se tome en cuenta lo que dicen los jóvenes al momento de tomar decisiones. Muchos jóvenes vemos como estos espacios de participación son usados para el mercadeo político, y en realidad lo que quiere el joven es que sus propuestas sean escuchadas, que se les dé seguimiento, aunque no representen votos.

¿Qué deben hacer los adultos y las organizaciones para que más jóvenes participen?

- Estar dispuesto a escuchar y apoyar a los jóvenes.
- Valorar las necesidades que tienen los jóvenes en sus entornos como la seguridad, la educación, la salud, el esparcimiento y el buen uso del tiempo.
- Mayor capacitación a los jóvenes en temas comunitarios, para que se conviertan en replicadores de este mensaje.

8. Tercera plenaria. Prevención de la violencia desde el arte y la cultura

La intervención socio cultural y su impacto en la prevención de la violencia

Por: José David Medina, Universidad de Antioquia, Colombia

Usualmente se habla de la intervención social, pero la cultura ha cambiado ese escenario, dado hoy que todos sabemos que la cultura es transversal y está configurando lo social, lo político y lo comunitario, al tener la capacidad de configurar nuevos ciudadanos. Por ello su importancia de conectarla con la intervención.

¿Para qué se interviene? Básicamente para transformar a las personas de manera positiva, para generar formas diferentes de ver la vida, para promover toda forma de participación ciudadana.

La intervención sociocultural ha sido usada para cambiar dinámicas y lógicas de los grupos sociales, como las exclusiones que toda sociedad padece: la económica, que toca a un número importante de ciudadanos en todas partes, la exclusión social, la política, y la más difícil de todas, la simbólica que excluye al individuo de participar en la vida social, política, económica y cultural de una comunidad, y que no le permite entender que es sujeto de transformación con muchas potencialidades.

Por otro lado, las intervenciones socioculturales llevan a entender los derechos culturales de las sociedades, reconociendo su patrimonio, su diversidad, y lo que es mejor que lleva a los grupos intervenidos a proteger ese legado.

Como resultado de la aplicación de toda intervención sociocultural debemos dejar en los individuos:

- Un ciudadano que lee el mundo.
- Un individuo que expresa y opina.
- La aparición de organización y por ende grupalidades.
- Gente con formación desde una perspectiva crítica.
- Sociedades y sujetos reflexivos.
- Sujetos que participa en la comunidad, en la sociedad, políticamente y de manera simbólica y que contribuye a la convivencia.

Panel: Intercambio de experiencias sobre intervención desde el arte y la cultura

Moderado por: José David Medina, Universidad de Antioquía

Participan:

- Elvis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Fundación Nueva Generación
- Dashnna Chavarría, Coordinadora de Programa de Enlace de la Fundación Espacio Creativo
- Jackeline Herrera Royko, Directora Ejecutiva de Fundación Amaneceres.

Ante la realidad que viven las comunidades vulnerables y en riesgo de disfunción familiar, consumo de droga, pandillerismo, violencia intra familiar y carencias económicas, la única manera de proteger al niño, la niña, y el adolescente es aplicar la prevención primaria integral basada en la intervención social apalancada en la cultura, el deporte y la recreación;

y tomando en cuenta herramientas psicológicas como los gabinetes sicosociales que permitan conocer las raíces de la afectación.

Además, asegurar el acceso seguro a la tecnología, que representa ya un grave riesgo a su integridad.

La cultura es una poderosa herramienta que permite trabajar en la reconexión de los vínculos afectivos, pues a través de las diferentes expresiones como el teatro, la pintura y la danza el niño, la niña y el adolescente empiezan a ver su mundo de manera diferente, lo que con el tiempo les genera las habilidades de comunicarse, y reestablecer los vínculos perdidos con la familia, la comunidad y la realidad que les rodea.

El reto que se le presenta a la aplicación de la intervención social es que no solo sea un espacio en el que la niñez y los adolescentes en riesgo se sientan seguros, sino que constituya una herramienta que sea pensada, y aplicada de manera sistemática y metodológica, que permita la escucha permanente de estos grupos, como la forma real de transformar sus vidas.

9. Cuarta Plenaria: La protección de los niños, niñas y adolescentes ante la violencia física y sexual

Conferencia Magistral. Intervención interdisciplinaria en caso de abuso sexual infantil

Por: Dr. Leonardo Rodríguez. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

Para hacer frente al abuso sexual es importante articular las instituciones y asegurar la capacitación científica de los profesionales involucrados en su manejo: sicólogos, doctores, abogados, funcionarios públicos que hacen y ejercen las leyes, e incluso a los comunicadores sociales. Todo ello exige una estrecha relación entre los sistemas de justicia, salud y educación.

Además, las investigaciones relacionadas a estos delitos exigen procesos de recolección de datos en el que deben utilizarse técnicas y recursos tecnológicos y metodológicos que permitan acumular la cantidad adecuada de detalles e información. Entre los recursos disponibles están por ejemplo la Cámara de Gessell, que permite realizar la entrevista a la víctima, permitiendo poner en práctica la metodología observacional.

Para asegurar buenos resultados en la aplicación de la justicia en estos casos debe haber de por medio protocolos de evaluación interprofesionales conformados por un equipo técnico. Que minimice los riesgos de manejar inadecuadamente el testimonio del niño, niña o adolescentes, y por otro lado dictar penas erróneas con las consecuentes secuelas económicas y emocionales.

Otro elemento importante por tomar en cuenta sobre el manejo del abuso sexual infantil es evitar a toda costa la victimización secundaria, como producto de un manejo deficiente por parte de los funcionarios en la recopilación de pruebas y en la extensión de los tiempos de los procesos, lo que puede ocasionar a un trato inhumano de las víctimas.

Ponencia. La explotación sexual comercial infantil en Panamá

Por: María Amelia Pella, Directora Ejecutiva de Comisión Nacional para la Prevención de la Explotación Sexual (Conapredes)

La explotación sexual comercial en Panamá está penalizada por medio de la Ley 16 de 31 de marzo de 2004, que reprime y sanciona estas conductas y se tipifican los delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad en sus diversas formas y modalidades. Contempla además disposiciones procesales y sobre políticas públicas para la prevención y erradicación de esta problemática, así como medidas de protección a la víctima.

Con esta ley fue creada la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual, (CONAPREDES) como organismo técnico-administrativo para el estudio de los mecanismos tendientes a la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual, presidida por el Ministerio Público.

Cifras importantes:

Las estadísticas de delitos sobre libertad e integridad sexual hasta septiembre de 2017 indican que se han cometido 4,817 delitos sexuales, de los que 565 son delitos de Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes. De ese total el 26% se ha dado en Panamá, Panamá Oeste y San Miguelito, 21% en Chiriquí, 7% en otros lugares y sorprendentemente un 46% se da en la provincia de Coclé, que se explica por el importante movimiento turístico en las áreas costeras de esta provincia.

La mayoría de las edades de las víctimas de los Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual se presentan entre los 10 y los 17 años, siendo la pornografía infantil y el exhibicionismo obsceno los mayores delitos sexuales de explotación sexual comercial entre niños, niñas y adolescentes.

Entre las acciones que contempla CONAPREDES para a la prevención de estos delitos:

- Ser parte activa en el mejoramiento de las Estadísticas y estar alertas sobre nuevas áreas que surjan en denuncias sobre estos delitos, así como estar alertas a nuevas modalidades que se presenten en la Comisión del flagelo de la explotación sexual contra niños, niñas, y adolescentes.
- Asistir al menos a 6 audiencias en el 2018 sobre delitos Contra la Libertad Sexual a fin de conocer los planteamientos jurídicos y las coordinaciones que se realizaron para la atención de los casos.

- Poner en funcionamiento el Proyecto de Implementación del Observatorio de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes con la Universidad de Panamá.

Ponencia. Defensa de los niños niñas y adolescentes víctimas de maltrato y violencia sexual en Panamá

Por: Carlos E. Arosemena G. Defensor del Niño, del Instituto de la Defensa Pública.

Dentro de todo proceso que se siga en materia de niñez, y familia se deben mantener estos principios:

- Interés superior del niño: Así lo establece la Convención de los Derechos del Niño (Ley 15 de 1990 de Panamá): "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".
- Gratuidad: El derecho que tiene la familia es indisponible e intransferible; y para reconocerlos como tales debe prevalecer la gratuidad, que se traduce en la exención de costes, sanciones pecuniarias o cualquier valor pecuniario que impida el ejercicio de los derechos
- Reserva y confidencialidad: Se evita la publicidad de los procesos impidiendo la intromisión a la intimidad de las personas.
- Inmediación: El contacto directo del juez con las partes, sus apoderados, los testigos y, sobre todo, con el niño, niña o adolescente, es un instrumento para a profundidad de los intereses en conflicto.
- Oralidad: Aunque es un principio que no se ve regularmente en los procesos de niñez y familia, dado que la forma escrita es requerida para presentar la demanda en los procesos ordinarios, solicitudes, y demás.
- Economía procesal: La justicia debe ser expedita, sobre todos en los casos de protección, salvaguardando siempre la eficacia y celeridad de un proceso, lo cual es un reto para los jueces de niñez, ya que a la par de las simplificaciones de las formalidades, tienen que evitar las omisiones que puedan provocar nulidades.
- Congruencia: En Derecho Procesal de familia y niñez es imprescindible la flexibilización de este principio pues los intereses que se tutelan son de orden público, la unidad de la familia y el interés superior del niño.

Apreciaciones

En Panamá urgen decisiones ante las situaciones de inequidad y pobreza que vive nuestra niñez indígena, afro descendiente y campesina, en especial el respeto al tema educativo. Hay un significativo ingreso tardío de estas comunidades al sistema escolar, del mismo modo hay una elevada deserción y fracaso escolar en los primeros grados.

En tal sentido el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODENA) destaca en su informe de 2015 que las áreas de intervención deben priorizarse hacia el

aumento de la cobertura en preescolar, la atención de las causas del rompimiento escolar y reprobación en primaria, y mejorar las condiciones para el acceso de la educación en pre-media y media.

También hace referencia a la alta incidencia de adolescentes que no concluyen la educación secundaria debido a circunstancias como:

- Embarazos durante la adolescencia.
- Según registro de la Regional del Ministerio de Salud, de San Miguelito, hasta julio de este año 2017, se contabilizan 1150 casos de madres adolescentes.
- De estos casos, 60 son niñas entre las edades de 10 y 14 años; los 1025 restantes del total, corresponde a adolescentes entre 15 y 18 años.
- Trabajo infantil.
- Falta de cobertura y oportunidades para continuar estudios.

Ponencia. Directrices sobre el abuso y explotación sexual en línea: Orientaciones para la adecuación de la legislación Nacional en Latinoamérica

Por: Cecile Modvar, Especialista en Protección Unicef Latinoamérica y el Caribe.

Las nuevas tecnologías son una valiosa herramienta para el desarrollo de la población infantil y adolescente. Han abierto la posibilidad de cerrar la brecha digital entre países y grupos socioeconómicos, asegurándoles acceso a la información, la educación, la cultura, y redes sociales. Constituyendo también en un poderoso medio para su protección contra la violencia, el abuso, la trata y la explotación.

Por otro lado, el mal manejo y la falta de control de estas plataformas representan un alto riesgo a nuestro niños y adolescentes al quedar vulnerables ante los contenidos multimedia sobre violencia sexual o pornografía, a la auto exposición, al compartir información personal, imágenes y videos sexualizados, estableciendo relaciones sin considerar las consecuencias a largo plazo y entrada en formas de invasión como el bullying, acoso y “*sexting*”, además de otras formas abusivas como el grooming (contacto inapropiado), “*live streaming*” de abuso y la ‘sextorción’.

Ante este panorama UNICEF plantea una estrategia para frenar la explotación sexual en línea en todos los países, que establece tres aspectos:

- Crear oportunidades para todos los niños de beneficiarse de las nuevas tecnologías, minimizando riesgos
- Fortalecer los sistemas nacionales de protección, estableciendo leyes, políticas, regulaciones y servicios comprensivos a través de todos los sectores - justicia, bienestar social, educación, salud y del sector TIC´s
- Promover normas, actitudes y comportamiento para prevenir la explotación trabajando con las comunidades, los padres, profesores, niños y la industria.

En tal sentido Unicef propone un abordaje inter-sectorial en el que actúen los diferentes actores responsables del tema: Gobiernos, sociedad civil, profesionales que trabajan con niños, profesores, padres, niños, medios de comunicación, academia, y el sector privado.

Además, manifiesta que es inminente la elaboración de directrices para la industria sobre la protección en línea, a través del consenso logrado en mesas redondas multi-sectoriales a nivel de país juntando actores diferentes – gobierno, industria y ONG y otros sectores interesados.

Algunos datos del marco legal que regula y penaliza los delitos de abuso sexual infantil en línea para Latinoamérica:

- Solo 8 países penalizan la seducción de niños y adolescentes por el uso de las Tics.
- Solo 8 países regulan y penaliza la emisión de material de abuso sexual infantil.
- Solo 2 países regulan la obligación de las empresas y órganos estatales proveedores de internet de filtrar el contenido y editar el material de abuso sexual infantil en línea
- 12 países cuentan con unidades de la policía especializada para investigar los delitos de abuso sexual infantil en línea.

Panel: Las nuevas tendencias en las figuras delictivas asociadas a la explotación sexual comercial infantil

Moderador: José Roberto Morales, Especialista de OIT

Participan:

- Cecile Modvar, especialista en Protección Unicef Latinoamérica y el Caribe
- María Amelia Pella, Directora Ejecutiva de Conapredes
- Leonardo Rodríguez, Pontificia Universidad Javeriana. Colombia
- Angélica Lavitola, Directora Ejecutiva de Casa Esperanza, miembro del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODENA)

La tecnología ha cambiado la vida de la humanidad, por ser obviamente una herramienta útil para el desarrollo, pero que lamentablemente trae consigo riesgos al ser una plataforma generadora de grandes necesidades y adicciones, que incluso llevan al establecimiento de relaciones interpersonales.

La respuesta ante qué debemos hacer frente una hipersexualidad temprana de nuestros niños y adolescentes, como resultado de la invasión de la tecnología, debe incluir la articulación de los roles y responsabilidades de medios de comunicación, las empresas proveedoras de internet y el Estado para crear un marco regulatorio robusto y eficiente. Regulación que debe ir de la mano de padres de familia involucrados e interesados en saber qué pasa en los espacios virtuales en los que sus hijos invierten tanto tiempo, sobre todo entre los padres cuyas edades representan una brecha digital importante.

Mientras tanto la sociedad en general debe evaluar la realidad y darse cuenta de que existe una seria problemática en temas de educación sexual, que le obliga a dejar de enmarcarlos como tabú y establecer políticas que permitan educar a los niños y adolescentes en torno a su desarrollo sexual. No hacerlo sería un grave error, ante las crudas estadísticas de abusos que ya no solo implican la participación de adultos, sino de niños y adolescentes.

Todo ello lleva a concluir que la mejor solución es el establecimiento de espacios de diálogos donde sean expuestas estas realidades, especialmente para enfrentar el reto que supone el uso de la tecnología para la práctica de delitos sexuales entre la población infantil y adolescente.

10. Quinta Plenaria: La adolescencia y prevención de la violencia

Presentación del Estudio de la situación de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes que está en riesgo de perderlos o han perdido el cuidado familiar en Panamá.

Por: Sara Oviedo, experta internacional y exmiembro del Comité de los Derechos del Niño.

Panamá ha despuntado en los últimos años con un crecimiento económico sostenido y un descenso en la pobreza desde 2012, pero aun así el país sigue teniendo uno de los mayores índices de desigualdad del hemisferio.

El actual cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia refleja datos que indican grandes vacíos y una notoria desigualdad en educación y asistencia social por violencia y violencia sexual.

- El 3% de las niñas y niños menores de 5 años no han sido registrados al nacer.
- El 9,5% de las niñas y adolescentes mujeres entre 12 y 19 años son madres. Es en el área rural donde existe el mayor número de adolescentes embarazadas: 52,6%; mientras en el área urbana el porcentaje fue del 47,4%.
- En educación, la asistencia escolar entre el 2000 al 2010 tuvo un incremento de 7,9 puntos porcentuales, equivalente a 152.526 niños y adolescentes.
- En acogimiento institucional se encuentran registrados, según cifras oficiales, 2.325 niños y adolescentes, pero la realidad es mayor.
- En Panamá los datos sobre violencia sexual y trata de personas son de los casos judicializados, que, si bien no representan el total de la problemática, es importante contar con ellos porque evidencian una realidad de la cual son víctimas cientos de niños y adolescentes.
- Sobre el trabajo infantil se han dado logros importantes, pero aún hay un 2,9% de niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- En el 2013, el número de niños y adolescentes sin cuidado familiar llegó al 7,4%; siendo el 48% niñas y el 52% niños.

- El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin cuidado familiar viene de zona rural (8,5%), mientras en la zona urbana vive el 6,5%.
- Las comarcas indígenas tienen el porcentaje más alto de niños y niñas sin cuidado familiar, siendo Guna Yala la de más alto porcentaje (13,5%). Por provincias, Darién es la que tiene el más alto porcentaje (13%), mientras que Panamá es la de menor porcentaje (5,2%).
- De acuerdo con estudios e informes realizados en América Latina y el Caribe, una característica común de todos los niños y adolescentes que han perdido el cuidado familiar está en situación de pobreza.

Las tareas que tiene Panamá en materia de legislación para la niñez y la adolescencia son muchas, especialmente la creación de un Código de la Niñez, fortalecer el Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia con mayores presupuestos y más personal técnico especializado, y especialmente asegurar entre ellas una mayor articulación.

Con relación a las entidades especializadas en niñez y adolescencia sin cuidado familiar, que son 57 en total, el estudio destaca la falta de recursos económicos, al sustentarse en programas de auto sustentabilidad y donaciones del sector privado como una limitante fundamental.

La supervisión de estos centros, si bien es realizada por la SENNIAF, aún es débil y no brinda las garantías necesarias para que los derechos de los participantes sean debidamente asegurados en torno a los parámetros que la propia normativa panameña determina.

Ponencia. Prevención de la delincuencia juvenil desde la estrategia de seguridad ciudadana

Por: Hernán Morales, Director de la Oficina de Seguridad Integral del MINSEG.

Panamá contará con una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2030 (ENSC), que se implementará de forma articulada con políticas pública como: el Plan Estratégico de Juventudes 2015-2019, Plan de Prevención de la Violencia contra la Mujer del Instituto Nacional de la Mujer, el Sistema Penal Acusatorio, la Clasificación Internacional del Delito, las reformas al sector penitenciario que se están implementando, las experiencias locales en gestión de seguridad, adquiridas en el marco del Programa de Seguridad Integral (PROSI), Ventana de Paz, y Prevención de las Violencias en Panamá, principalmente.

La ENSC contempla acciones en todas las tapas o anillos de seguridad: Prevención, control y sanción, rehabilitación y reinserción social, y asistencia a víctimas. En la etapa de prevención, se enfatizará el trabajo en escuelas, en comunidades focalizadas en los municipios y comarcas más importantes; en centros de custodia y centros de cumplimiento y para la prevención de la violencia doméstica y en especial contra niños, adolescentes y la mujer.

La ENSC contempla la participación de diversas entidades del Estado:

- Meduca: Programas Juntos por una Comunidad sin Violencia para Jóvenes de premedia y media en centros públicos de los principales municipios, que contempla el manejo en la prevención de bullying, agresiones, abusos a la niñez, embarazo precoz, y consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Policía Nacional: Fortalecerá y ampliará el servicio de la Unidad Preventiva Comunitaria (UPC), con su modelo de cercanía a la comunidad, promoviendo actividades recreativas para niños, niñas, y adolescentes.
- Inamu: Fortalecerá la estrategia de prevención de la Violencia Intrafamiliar en general, en particular la violencia contra mujeres.

Se crearán los Centros de Desarrollo Integral (CEDIS), para la atención y supervisión de actividades con niños y jóvenes, que para su implementación se cuenta como contraparte a la ejecución es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

La metodología de esta estrategia ha implicado el trabajo de realizar una consulta ciudadana sobre el tema de seguridad ciudadana, en comunidades, gobierno, organismos internacionales y tercer sector, dejando demostrado el sentir de la sociedad en general sobre cómo afecta inseguridad afecta su calidad de vida, plasmando una clara preocupación por la efectividad del sistema de justicia (SPA), la falta de respeto por las leyes, la poca tolerancia para disminuir los conflictos, y la falta de programas preventivos dirigidos, en especial, a los niños y jóvenes.

Ponencia. Experiencia con adolescentes en Panamá (Servicios amigables)

Por: Dr. Max Ramírez, Coordinador del Programa de niñez y adolescencia del MINSA

El Ministerio de Salud (MINSA), ha creado a nivel nacional los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes (SSAA) con el objetivo de fortalecer la oferta y aumentar la demanda de los servicios de salud para adolescentes, basándose en una estrategia de promoción, generación de alianza multisectorial, capacitación de pares, el uso de herramientas y la formación de redes de adolescentes.

Los centros de salud que ofrecen los SSAA, están ubicados en Panamá Metro, Oeste, Este y San Miguelito, Colón, Chiriquí y Darién. Como parte del Programa entre 2012-2015 fueron capacitados 133 funcionarios y 290 orientadores de adolescentes, fueron alcanzados 8,373 adolescentes en réplicas, hubo un aumento durante este periodo en la consulta con 262 mil 945 jóvenes atendidos. De las 389 adolescentes participantes de manera continua solo tres se reportaron embarazadas.

La principal limitante del programa radica esencialmente en la escasa infraestructura de los centros de salud y la débil articulación con el Ministerio de Educación.

Lecciones aprendidas:

- La orientación entre adolescentes supervisada por profesionales idóneos junto a otras herramientas de prevención contribuye a empoderar a los adolescentes en el autocuidado y los prepara para la prevención del embarazo precoz, el VIH y la Violencia Basada en Género.
- La sensibilización y capacitación continua del personal de salud son requisitos indispensables para brindar una atención de salud de calidad y amigable al adolescente
- El uso de herramientas didácticas y metodologías lúdicas y participativas favorecen la promoción de estilos de vida saludables en adolescentes, e impulsan el aprendizaje de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.
- La enseñanza de habilidades para la vida y la afirmación de valores apoyan la planificación de proyectos de vida y constituyen factores protectores para adolescentes vulnerables ante la violencia sexual, al uso de drogas, tabaco y alcohol.

Ponencia. La importancia de la educación en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas

Por: Carlos Staff, Viceministro de Educación

La educación es un proceso formador en el que se afianza el desarrollo personal, se fortalecen los valores, especialmente los que vinculan a la familia, sus semejantes y la sociedad.

Si el proceso educativo en nuestras sociedades fuera 100% efectivo todos los ciudadanos estarían insertados de forma productiva y asertiva en la sociedad, tendríamos una conformación familiar sólida, lo que resultaría en una sociedad equilibrada conformada por individuos claros con sus deberes de ciudadanía

Pero el escenario real nos plantea sociedades no equitativas por lo que se requiere desde las personas con mayor solidez académica, económica y social una mayor cuota de trabajo para buscar ese equilibrio.

Este horizonte representa claramente la brecha entre lo ideal y la realidad actual que define el nivel de convivencia de la sociedad y por tanto de inclusión, siendo la educación la única clave que permitirá acortar la brecha entre quienes tienen acceso a educarse y los que no, apalancándose en la evaluación y revisión permanente del proceso en relación con lo que demanda la sociedad.

Así debemos asegurar que el proceso de como resultado una educación de calidad que le permita a los individuos enfrentar la vida responsablemente, que lo aprendido le sea útil para toda la vida, y que le permita centrarse en su desarrollo integral.

Del mismo modo la educación de calidad debe hacer frente a un futuro incierto, pero cada vez más exigente que ayude a crecer al individuo ante el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología, ante los cambios bruscos en los mercados y las técnicas laborales, y a enfrentarse a nuevos retos que aún desconocemos.

Para ello se debe asegurar que los procesos de educación instalen en el individuo:

- Capacidad de comunicación global
- Capacidad de comprensión
- Capacidad de análisis
- Capacidad creativa/proponer
- Capacidad resolución de problemas
- Desarrollo pensamiento abstracto y creativo
- Habilidades sociales
- Habilidades específicas

Ponencia. Presentación del Programa Jornada Extendida del Meduca

Por: Malena Sáenz, directora del Programa de Jornada Extendida del MEDUCA

El Programa de Jornada Extendida (PJE) constituye un conjunto de prácticas de aprendizaje y de organización institucional que requieren una prolongación horaria para asegurar una experiencia escolar innovadora, de calidad e integral.

Esta iniciativa, nacida en 2015, fue constituida legalmente en febrero de 2016 mediante decreto ejecutivo y en la actualidad funciona en 54 escuelas, con 850 docentes, y con 13, 353 estudiantes beneficiados, comprende la extensión de los horarios de clase en el nivel primario de 1:15 minutos y el secundario de 1 hora, con el reforzamiento de actividades académicas, culturales, deportivas y de recreación, asegurándoles alimentación e infraestructura adecuadas a los estudiantes.

Entre los beneficios que ofrece el programa:

- Mejoramiento de los aprendizajes y transformación de la realidad social.
- Generación de una forma de hacer educación que se acerque a las expectativas y a las necesidades de los futuros ciudadanos.
- Innovaciones académicas, curriculares, de infraestructuras y recreativas.
- Atención preferencial a niños y jóvenes que carecen de un espacio pedagógico en sus hogares.
- Igualdad de oportunidades de aprendizaje de los niños y jóvenes del país.
- Prevención del fracaso y deserción escolar.

El (PJE) descansa en cuatro componentes: Académico, recursos humanos, nutrición e infraestructura, mientras que el enfoque académico se desarrolla en cuatro los ejes temáticos:

- Reforzamiento Académico
- Arte y Cultura - Deporte y Recreación
- Estilo de vida saludable
- Ciudadanía y convivencia

Panel: Discusión sobre los principales problemas que enfrentan la población adolescente

Moderado por: Gloria Manzotti, especialista en PNUD

Participan:

- Manuel Salazar, Director de la Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- Salia Salazar, Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- José Ovalle, Representante de la Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia.
- Alfonso Quirós, Oficina de Desarrollo Social Seguro, Ministerio de Desarrollo Social.

La violencia, la falta de accesos a los sistemas de educación, salud y oportunidades, la discriminación social, y la pobreza son algunos de los muchos problemas que enfrenta la población adolescente en Panamá.

Todas estas problemáticas deben vistas desde la institucionalidad como afectaciones directas a esta población, cuyas soluciones deben ser una responsabilidad compartida entre el Estado y la familia, a través de la educación como único método de formar en los adolescentes el carácter y la madurez requerida para enfrentar estos desafíos. Se sabe que a través de los años en Panamá se han generado numerosos programas desde sector público, privado y ONG tendientes a apoyar a los adolescentes a enfrentar estos obstáculos para su pleno desarrollo, pero de manera aislada, y sin ninguna articulación.

Entonces se hace necesaria la creación de una política que le asegure a la población adolescente salud y seguridad, que le permita mayores espacios de participación, generar incentivos para mejorar su formación, que les ayude a encontrar un balance entre sus problemas y la creación de nuevas oportunidades.

Presentación del estudio: Violencia, niñez, y crimen organizado

Por: Esmeralda Arosemena de Troitiño, comisionada de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

Todos los niños, niñas, y adolescentes son sujetos de derechos, a los que se le debe preservar en todo momento los principios de igualdad, no discriminación, y la consideración primordial de atender su interés superior, asegurarles protección integral especial y reforzada.

América Latina está afectada por el fenómeno de la violencia, la criminalidad, las altas tasas de homicidio, abuso y explotación, grandes desigualdades e inequidades sociales donde la más afectada es la población infantil y los adolescentes.

Es una realidad que las organizaciones criminales aprovechan estas condiciones para abusar, controlar y utilizar a niños, niñas, y adolescentes en sus fines delictivos, razón de sobra para considerarles, principalmente, como víctimas.

El estudio revela que la edad promedio con la que reclutan los grupos delictivos a los niños, niñas y adolescentes es de 13 años, a estas edades son sometidos a presiones, amenazas o engaños para integrar y colaborar con estas organizaciones, mientras que algunos, buscan las oportunidades, la protección, y el sentido de pertenencia que no les da el entorno familiar escolar o comunitario.

Frente a estas condiciones la vida de muchos niños, niñas, y adolescentes llega a ser agobiante, donde impera la violencia, el abuso y la negligencia en sus hogares, comunidades, escuela, con instituciones ausentes o sin efectividad, y donde la respuesta de los Estados es insuficiente para prevenir y protegerles.

En el caso particular de las niñas y adolescentes esta situación es más crítica aún:

- Son las principales víctimas de explotación sexual y violencia, sin oportunidad de proyectos de vida.
- Son las principales víctimas de violencia sexual y de trata, con fines de explotación, y en las distintas expresiones de violencia de género.
- La violencia sexual atenta contra su dignidad, y afecta severamente su integridad física, psicológica y en su pleno desarrollo personal, al tener que lidiar con embarazos no deseados, de alto riesgo, abortos ilegales e inseguros y el incremento del riesgo de enfermedades de transmisión sexual.

Por otro lado, las medidas de los Estados para proveer seguridad ciudadana en gran parte del continente han sido abordadas a través de políticas, preeminentemente represivas-punitivas, sin tomar en cuenta las causas estructurales de la violencia, sin presencia del carácter holístico e intersectorial, con enfoque de derechos humanos, y garantías a la protección especial y reforzada para la niñez y la adolescencia.

Estas políticas han desencadenado una seria situación que afectan severamente el desarrollo humano de la población infantil y adolescentes en situaciones de pobreza y vulnerabilidad:

- Estigmatización y criminalización de adolescentes, en especial, varones, provenientes de comunidades excluidas y en privación de derechos.
- Militarización de cuerpos de seguridad estatal y uso del ejército en la seguridad interna.

- Incremento de detenciones arbitrarias y de la prisión preventiva en adolescentes. Violación de garantías judiciales.
- Tendencia a reducir la edad de responsabilidad penal y el incremento de penas.
- Uso excesivo uso de la fuerza-violencia por los cuerpos de seguridad del Estado, con impunidad.
- Ausencia y negación en el cambio de paradigma en la justicia juvenil: Encierro, medida más extendida, limitada disponibilidad de medidas para una justicia restaurativa, y para la inserción familiar, educativa, comunitaria y social.
- Condiciones alarmantes y degradantes de los centros de privación de libertad para adolescentes. Deber del Estado de garantizar derechos a los privados de libertad

Los principales desafíos que se le presenta a la región en torno a la realidad a la que se enfrentan sus niños, niñas, y adolescentes:

- Retirar el ejército de tareas de seguridad interna y elaborar protocolos de atención, garantizando intervenciones de la policía, acordes con los estándares de derechos humanos, y que las eventuales violaciones a los derechos humanos sean investigadas oportunamente.
- Revisar las políticas de drogas, con una perspectiva de derechos de la niñez, en particular, normas que criminalizan a niños y adolescentes en el narcotráfico y a los adolescentes consumidores, que permita ver a los niños, niñas, y adolescentes en su condición de víctimas de los grupos delictivos, uso y explotación para objetivos criminales.
- Hacer un esfuerzo legítimo desde los gobiernos por mejorar las situaciones de privación de derechos y factores de vulnerabilidad, y la falta de capacidad de los Estados, para cumplir con la prevención y la protección adecuada, implementando políticas y programas especializados de desvinculación de niños, niñas y adolescentes, de las estructuras de grupos delictivos.

11. Conclusiones

Martes 21 de noviembre

- Latinoamérica necesita poner en práctica de manera real y efectiva la aplicación de los ODS a dos años de su creación. Hasta ahora han faltado acciones concretas en toda la región, retrasando su aplicación, lo que no ha permitido aprovechar las bondades y oportunidades que ofrecen en beneficio de nuestros niños, niñas, y adolescentes que se enfrentan a un entorno social cada vez más violento.
- La violencia en niñas, niños y adolescentes está implícita en la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, el envejecimiento de la población, y las necesidades no resueltas en sus vidas. Violencia que se agudiza entre los infantes y adolescentes de grupos vulnerables como, los afrodescendientes, indígenas y la población con discapacidad.
- Panamá ha dado los primeros pasos para establecer los ODS en sus políticas de Estado generando una arquitectura institucional, compuesta por la elaboración de Plan 2030, la creación de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento de los ODS, y la aplicación del índice de pobreza multidimensional, entre otros.
- La brecha de información sobre abusos sexuales, violencia intrafamiliar y en general hacia niños, niñas y, adolescentes es una de las grandes debilidades de nuestro sistema, que no permite conocer la realidad nacional limitando la toma de decisiones.
- Más del 40% de los niños, niñas y, adolescentes en Panamá han sido víctima de la violencia encubierta en formas de tradición familiar o disciplina.
- Hacer frente de manera exitosa a la violencia hacia niñas, niños y, adolescentes implica hacer un viraje en el enfoque vertical de las instituciones, que actúan de acuerdo con el sistema de valores y creencias de sus funcionarios. En su lugar deben aplicarse intervenciones con datos reales, pensadas en esta sección de la población, y que lleguen no solo a las áreas urbanas, sino a todos los rincones del país.
- La violencia en la primera infancia tiene a largo plazo un impacto negativo en el desarrollo cerebral en niños y niñas. El desarrollo del estrés tóxico causado por un entorno permanentemente violento en esta etapa del crecimiento desencadena trastornos neuronales que tienen en la adolescencia su momento más crítico.
- Los espacios de participación de la niñez y la adolescencia como los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia creados en alianza entre la Senniaf y los Municipios, y otras iniciativas evidencian el valor de las alianzas interinstitucionales

son una salida a la lucha contra la violencia la niñez y la adolescencia al permitirles tanto a niños, niñas y, adolescentes aprender sobre sus derechos, su legado cultural, la sana convivencia, y a expresar sus opiniones.

- Los jóvenes adolescentes panameños tienen el derecho a ser escuchados y visibilizados. Una forma de incorporarlos a la solución de los problemas generados por este flagelo es contar con autoridades abiertas a las que puedan dar a conocer sus opiniones y puntos de vista sobre sus necesidades no resueltas y los problemas con lo que se enfrentan y conviven a diario.
- La intervención cultural es una poderosa herramienta en el proceso de la prevención de la violencia. Estos espacios no violentan, fortalecen la autoestima y permite al adolescente reconstruir sus vínculos, conectarse con su entorno, mientras cambia su forma de ser visto en el seno familiar

Miércoles 22 de noviembre

- Para hacer frente al abuso sexual es importante articular las instituciones y asegurar la capacitación científica de los profesionales involucrados en su manejo: sicólogos, abogados, funcionarios públicos que hacen y ejercen las leyes, doctores e incluso a los comunicadores sociales. Ello requiere una estrecha relación entre los sistemas de salud, educación y judicial.
- Asegurar buenos resultados en la aplicación de la justicia en casos de abusos sexual infantil exige el uso de protocolos de evaluación interprofesionales, conformados por un equipo técnico. Ello reduce los riesgos de revictimizar al niño por un lado y por otro dictar penas erróneas con las consecuentes secuelas económicas y emocionales.
- Los sistemas judiciales y de salud, vinculados a la aplicación de un marco regulatorio para la defensa de niñas, niños, y adolescentes en casos de abuso sexual deben estar preparados para no congestionarse ante la cantidad de denuncias que han ido de aumento, que se centran en los núcleos poblacionales con mayor desarrollo.
- En nuestro país el turismo sexual es una amenaza sobre todo en los sitios turísticos.
- El uso de la tecnología entre nuestros niños, niñas y adolescentes debe ser regulado, partiendo por los proveedores, que no han establecido los controles para su consumo en la población infantil y adolescente. Solo en Panamá Oeste el 90 % de los jóvenes pose un dispositivo tecnológico.
- Las redes sociales, han traído una modificación el comportamiento de nuestras sociedades dando preponderancia a figuras estéticas, a la sensualidad, y la sexualidad, lo que representa un gran reto para nuestra niñez y adolescencia que

deben aprender a manejar el peso del escrutinio público, que de lo contrario deja graves problemas de autoestima.

- Los responsables de la crianza y formación del niño, niña y el adolescente son sus padres, lamentablemente hay una tendencia en dejar esta responsabilidad primaria a los centros escolares, instituciones gubernamentales y sociales, claro indicador de es tiempo de empezar a trabajar en políticas y programa que les orienten en su rol de cabezas de familia.
- Necesitamos cambiar la mirada de las instituciones llamadas a velar por la custodia de nuestros niños, niñas y adolescentes, de darle mayor relevancia al ser humano que al apego del proceso institucional. No perdamos de vista el hecho de que ninguna institución reemplaza a la familia.
- Se han desarrollado acciones técnicas de incidencia, diagnóstico, capacitación de actores, sistematización de resultados y generación de herramientas de trabajo con el fin de avanzar en el proceso de desinstitucionalización de manera efectiva. Se trabaja en la instalación de las Mesas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia, mecanismo para la generación de acciones articuladas orientadas a la protección integral de la niñez desde los municipios.
- Panamá necesita de forma urgente la creación de políticas públicas de niñez y adolescencia. Somos de los pocos países de la región que no cuenta con un sistema protección integral, marco legal que reconozca los derechos de sus niños, niñas y, adolescentes de forma integral.













